



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución
de Tierras Despojadas

Al contestar cite este radicado No: DTPM1- 201501626

Fecha: 24 SEP 2015

Hora: 14:30

Distrito Judicial de Mocoa
Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras

Mocoa, 23 de septiembre de 2015
Oficio J1CERT No: 08597
N.Proceso:860013121001-2014-00154-00
(Favor citar al contestar)

Doctor
Julio Byron Mora Castillo
Representante Víctima
UAE GRD
Barrio Olímpico Calle 14 #7-15
Celular 311 5614 807
Mocoa (Putumayo)

Ref.: Comunicación Sentencia No. 00029
del 22/09/2015

Cordial saludo,

Por el presente me permito comunicar a Usted, en forma respetuosa, la sentencia #00029 de fecha 22 de septiembre de 2015, proferida por este Despacho dentro de la acción de restitución de tierras y/o formalización de títulos, radicada al número 860013121001-2014-00154-00, para lo cual se remite copia de la misma.

Atentamente,

Renata Martínez Muñoz
Secretaria

Anexo uno: copia de la sentencia No. 00029.

SAUL D.M.M



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras
Mocoa - Putumayo

ASUNTO: SENTENCIA No. 00029
PROCESO: RESTITUCIÓN DE TIERRAS
SOLICITANTE: VICTOR ALBERTO HERNANDEZ PATIÑO
TERCEROS: PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 860013121001-2014-00154-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Especializado en Restitución de Tierras

Mocoa, veintidós (22) de septiembre de dos mil quince (2015).

Profiere éste despacho la sentencia que en derecho corresponda dentro del proceso de la referencia.

1.- PRETENSIONES

Se solicita que se proteja el derecho fundamental a la Restitución de Tierras de los demandantes, en su calidad de víctima y propietario del bien, así mismo, se den las órdenes enunciadas en el artículos 72, 91 y 121 de la Ley 1448 de 2011, ello en cumplimiento del deber de garantizar la prevalencia de los derechos de aquel y del derecho de retorno o reubicación voluntaria en condiciones de sostenibilidad, seguridad y dignidad.

2.- HECHOS

2.1.- El señor VICTOR ALBERTO HERNANDEZ PATIÑO quien se identifica con C.C. No. 5.236.051 de Córdoba (N.), es PROPIETARIO del predio , situado en la vereda la El Placer, Inspección de Policía El Placer, municipio de Valle del Guamuez, departamento del Putumayo, el que se individualiza de la siguiente manera:

Matricula Inmobiliaria	Código Catastral	Área solicitada	Área total del predio
442-9247	86-865-04-00-00-12-0007-000	450 m ²	175 m ²

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas geográficas:

COORDENADAS		
PUNTO ID.	LONGITUD	LATITUD
43027	76° 58' 53.301" W	0° 28' 7.775" N
43029	76° 58' 54.436" W	0° 28' 7.907" N
43028	76° 58' 53.305" W	0° 28' 7.938" N
43030	76° 58' 54.431" W	0° 28' 7.745" N

COORDENADAS		
PUNTO ID.	ESTE	NORTE
43027	676603,48257500000	543674,79055400000
43029	676568,36283600000	543678,86534200000
43028	676603,35065100000	543679,78881300000
43030	676568,49476000000	543673,86708300000